

Segundo.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.-Los termómetros clínicos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Marca: «Omron».

Modelo: MC-3B.

Número de serie o de lote.

Campo de medida: 35,5°C a 42°C.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0902
89028

Cuarto.-El control metroológico, correspondiente a la verificación primitiva de estos termómetros, se efectuará en un Laboratorio de Verificación Metroológica oficialmente autorizado.

Madrid, 7 de abril de 1989.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

10546 RESOLUCION de 7 de abril de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de cinta métrica metálica a trazos, sobre enrollador, no concebida para medición de longitudes superiores a su longitud nominal, marca «Metromex», modelo 810, clase II, con doble graduación en milímetros y pulgadas, fabricada por «Metro-Mex, Sociedad Anónima», de C.V. avenida Norte, 169 -Col. Pantitlán, 08100 México, D.F., y presentada por la Entidad «Emilsa, Sociedad Anónima», avenida de Pablo Iglesias, 22, 28003-Madrid, con número de Registro de Control Metroológico 0717.

Vista la petición interesada por la Entidad «Emilsa, Sociedad Anónima», domiciliada en avenida de Pablo Iglesias, 22, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de cinta métrica metálica a trazos, sobre enrollador, no concebida para medición de longitudes superiores a su longitud nominal, clase II, con doble graduación en milímetros y pulgadas, marca «Metromex», modelo 810.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de 30 de diciembre de 1988, ha resuelto:

Primero: Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Emilsa, Sociedad Anónima», el modelo de cinta métrica metálica a trazos, sobre enrollador, no concebida para medición de longitudes superiores a su longitud nominal, clase II, con doble graduación en milímetros y pulgadas, marca «Metromex», modelo 810, cuyo precio de venta al público serán de 1.200 pesetas.

Segundo.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.-Las características del modelo 810 mencionado son las siguientes:

Cinta métrica metálica en fleje de acero de 10 metros de longitud nominal.

Anchura: 9,5 mm.

Color: Amarillo.

Graduación:

Anverso: Milimétrica, mediante trazo negro de 1,5 mm de longitud, situados en el borde inferior de la cinta.

Los trazos correspondientes a los medios centímetros y centímetros son también negros, y de 3,5 y 5 mm de longitud, respectivamente.

Los trazos decimétricos son de color negro y continuos de borde a borde del fleje.

Reverso: Graduado en pulgadas y pies, de carácter meramente informativo.

Numeración: Existe en todos los centímetros, decímetros y metros. Está expresada en centímetros y es repetitiva del 1 al 99 en cada metro.

Las cifras correspondientes a los decímetros son también de color negro, con mayor grosor que las anteriores, y de 5 mm de altura.

Las cifras correspondientes a los metros son de color rojo, expresadas en metros, y están situadas a la izquierda del trazo correspondiente a los metros, llevando a la derecha del referido trazo el símbolo «m» también

en color rojo. Las cifras tienen una altura de 5 mm, mientras que la altura del símbolo «m» es de 2 mm.

Origen.-Posee una anilla metálica en el extremo, para facilidad de utilización.

El origen es un trazo continuo de borde a borde del fleje, existiendo una zona muerta de catorce centímetros entre éste y el extremo de la anilla de comienzo.

Inscripciones: En color rojo, situadas en los doce primeros centímetros.

Longitud nominal: 10 m.

Clase de precisión: II.

Identificación del fabricante: METROMEX.

Tensión de referencia: 50 N.

Signo de aprobación de modelo

0717
89025

Cuarto.-El control metroológico correspondiente a la verificación primitiva se realizará por el personal del Centro Español de Metrología, en los laboratorios de verificación metroológica oficialmente autorizados que se determinen.

La marca de verificación primitiva figurará punzonada sobre la superficie metálica que une la anilla de comienzo con la medida de longitud propiamente dicha, o bien consistirá en una etiqueta autoadhesiva adherida sobre el estuche que contiene a la medida de longitud.

Quinto.-El mencionado modelo aparece en el mercado bajo el tipo comercial 810 de la marca «Metromex».

Madrid, 7 de abril de 1989.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

10547 RESOLUCION de 7 de abril de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la modificación no sustancial del modelo de contador de energía eléctrica, marca «Schlumberger», modelo T73, fabricado y presentado por la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima», Registro de Control Metroológico número 0203.

Vista la petición interesada por la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima», domiciliada en Vial Norte número 5, de Montornés del Vallés (Barcelona), en solicitud de modificación no sustancial del modelo de contador de energía eléctrica activa, marca «Schlumberger», modelo T73 de 3x220/380 V, 10(30)A, aprobado por Resolución de 10 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y el Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo, ha resuelto:

Primero.-Conceder autorización a favor de la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima», para modificar no sustancialmente el contador de energía eléctrica, marca «Schlumberger», modelo T73 de 3x220/380 V, 10(30)A.

Segundo.-La denominación, precio máximo de venta al público y características del conjunto de elementos que constituyen la modificación no sustancial, es la siguiente:

Denominación	Tarifa	Intensidades de base y máxima	Tensión de referencia	Precio máximo de venta - Pesetas
T73	Simple	2,5 (7,5)A	3x63,5/110V	31.452
T73D	Doble	2,5 (7,5)A	3x63,5/110V	43.081
T73	Simple	2,5 (7,5)A	3x220/380V	29.901
T73D	Doble	2,5 (7,5)A	3x220/380V	41.530
T73D	Doble	10(30)A	3x220/380V	39.962
T73	Simple	30(90)A	3x220/380V	31.462
T73D	Doble	30(90)A	3x220/380V	43.091

Tercero.-Se considera este conjunto de contadores, la primera modificación no sustancial sobre el modelo aprobado.

Cuarto.-Esta modificación no sustancial estará afectada por los mismos condicionamientos que el modelo aprobado.

Madrid, 7 de abril de 1989.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.